

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CACONAVI-086-2023. Acta número cero ochenta y seis correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada de manera virtual, el doce de diciembre del dos mil veintitrés a las tres horas con cuarenta y seis minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: Pablo Zeledón Quesada (Sobre la Ruta 27), representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Marcos Castillo Masis (Oficina en Cartago) y Federico Baltodano Aragón (Oficina en Pavas), representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpizar (Oficina en Alajuela), representante de la Unión de Gobiernos Locales y Leandra Quesada Alpizar (desde Guápiles.), representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. Asiste además el señor Mauricio Batalla Otárola (Conavi), Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes y el señor Vicepresidente, Efraím Zeledón Leiva, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Asisten todos de manera virtual y se conectan a la plataforma Google Meet a través de los enlaces enviados por el correo electrónico de la Secretaría de Actas. Se deja constancia que la presente Sesión Extraordinaria se realiza de manera virtual, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Muy buenas tardes. Al ser las 3:46 de la tarde del 12 de diciembre del 2023, damos inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual 86-2023. Se encuentran ausentes el señor Ministro Luis Amador y el señor Viceministro Efraím Zeledón, por encontrarse en funciones propias de sus cargos. Por favor, los Miembros presentes y al señor Director Ejecutivo señalen a viva voz el lugar donde se encuentran, de dónde se encuentran conectados. Don Federico.

Director Federico Baltodano Aragón: Buenas tardes todos. Si, Federico Baltodano Aragón, estoy en mi oficina, en mi casa, Pavas. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Muchas gracias. Doña Leandra. ----

Directora Leandra Quesada Alpízar: Leandra Quesada, desde Guápiles. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Muchas gracias. Don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Buenas tardes a todos. Roy Delgado Alpízar, desde mi oficina, en Alajuela. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Muchas gracias. Don Marcos. -----

Director Marcos Castillo Masis: Buenas tardes. Marcos Castillo Masis desde mi oficina personal, Cartago, Oreamuno, San Rafael. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Muchas gracias. Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Mauricio Batalla Otárola, desde mi oficina acá en Conavi, Sabanilla, Montes de Oca. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Y Pablo Zeledón Quesada, sobre la Ruta 27 hacia San José. Dada la ausencia de los señores Presidente y Vicepresidente fungiré como Presidente Ad Hoc en la presente sesión. Si están de acuerdo, por favor a viva voz, cada uno vota y en firme. Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Voto en firme. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Muchas gracias. Doña Leandra. -----

Directora Leandra Quesada Alpízar: Voto en firme. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Muchas gracias. Don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Si, a favor y en firme. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Perfecto. Don Marcos. -----

Director Marcos Castillo Masis: Voto a favor y en firme. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Y yo voto a favor y en firme. -----

ACUERDO 1. Nombrar al señor Pablo Zeledón como Presidente Ad Hoc para la presente sesión. **ACUERDO FIRME** -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Para el día de hoy fue convocada de forma extraordinaria la presente sesión, para el análisis de un informe, dada la urgencia de tratar algunos puntos. Sobre el punto número 1, este lo vamos a pasar para la próxima sesión. Sobre el punto número 2, la urgencia radica en atender un

informe de la Dirección Ejecutiva que implica ejercer la potestad disciplinaria por parte de este Consejo y hay plazos de prescripción que corren y no queremos que se venzan, entonces por eso se convocó a esta Sesión Extraordinaria y en el punto número 3, don Mauricio nos va a explicar la urgencia de la convocatoria. Adelante don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Gracias don Pablo. Si, en el punto número 3, es para que ustedes puedan evaluar la resolución del experto Ad Hoc que se contrató. Es un experto del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos que se contrató para poder revisar todos los reclamos de la empresa CHEC y con ello ir generando o ir resolviendo cada uno de estos reclamos e irles cancelando lo que se le viene adeudando hace muchísimos años. La premura o la necesidad de generar esta sesión extraordinaria es porque el día viernes es el último día que tiene la empresa CHEC para poder presentar factura de esta, de estos reclamos y ya tenemos el primer informe de este Centro de Resolución de Conflictos, entonces es bueno de que, el que fue circulado el día de ayer, es bueno que el Consejo lo vea o que lo haya visto, lo haya conocido y que pueda votar a favor o en contra de él. Para, si es a favor, así CHEC tenga la oportunidad de presentar la factura a tiempo y no se vaya a sub ejecutar los fondos que el señor Ministro Luis Amador y el señor Ministro de Hacienda don Nogui Acosta han buscado para poder subsanar de alguna manera las deudas que tiene la Administración con la empresa contratista. -

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Perfecto don Mauricio, muchas gracias. Bueno, aclarada la urgencia de la situación a esta convocatoria de Sesión Extraordinaria, pasamos al Artículo 2, dado que el Artículo 1 fue trasladado para una próxima sesión. -----

ARTICULO II. Incumplimiento de acuerdos 7, 9 y 10 de la Sesión 47-2023 de fecha 27 de julio de 2023/ ACA-01-2023-0387 por parte de funcionarios de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes. Oficio DIE-07-2023-1347 de fecha

11 de diciembre 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Artículo 2. Incumplimiento de acuerdos 7, 9 y 10 de la Sesión 47-2023 de fecha 27 de julio de 2023/ ACA-01-2023-0387 por parte de funcionarios de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes. Oficio DIE-07-2023-1347 de fecha 11 de diciembre 2023, recibido en la misma fecha y enviado por la Dirección Ejecutiva. Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: En general este informe se les envía a ustedes, puesto que el Consejo de Administración tomó una serie de acuerdos para una serie de cambios que se tenían que hacer en Análisis Administrativo y cambios en los procedimientos para la revisión de los diseños. La Gerencia de Contratación de Vías y Puentes inicialmente presenta un informe diciendo o diciendo que no van a acatar estos acuerdos y dan una serie de justificaciones, la Dirección Ejecutiva como ustedes conocen, le hace una respuesta bastante, digamos sólida técnica, legal y financieramente, explicando el por qué estos estos acuerdos están dentro del bloque de legalidad y, aun así, posteriormente la Dirección de Vías y Puentes, cuatro funcionarios deciden no acatar las instrucciones del Consejo; es por lo cual, yo presento ayer este informe para que ustedes se den por enterados de que la Dirección de Vías y Puentes, cuatro funcionarios no están queriendo acatar las instrucciones que este Consejo había emitido. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: ¿Consultas o comentarios de los señores Miembros? Adelante don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Si, una vez estudiados y revisados los documentos emitidos por la Gerencia de Contrataciones de Vías y Puentes, considero que este Consejo no encuentra razón alguna para desacatar los acuerdos emitidos por este Consejo en el oficio de la Dirección Ejecutiva, máxime que lo que se quiere es cumplir con los principios de eficacia, eficiencia y celeridad y todos los principios generales de la contratación pública, así como que existe un pronunciamiento

también del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, que respalda precisamente de manera técnica los cambios aplicados en el procedimiento de la verificación de diseños precisamente, por este motivo yo propongo iniciar un proceso, un procedimiento administrativo disciplinario y de responsabilidad civil en contra de los funcionarios en Ana Yancy Paniagua, Adriana Monge Chávez, Eduardo Mora Jiménez, Mónica Moreira Sandoval, por precisamente, el desacato a lo ordenado por este Consejo de Administración, mediante el acuerdo número ACA-01-2023-0533 (582), siendo que la desobediencia a lo instruido podría causar graves perjuicios a la Hacienda Pública y el atraso de las obras, de igual forma puede causar un impacto social en su calidad de vida, siendo que eso también tiene un costo económico de retorno social que es cómo se beneficia la sociedad con cada obra civil ejecutada de infraestructura vial que se desarrolla en el país, de tal manera que, conforme a lo anterior, yo propondría que este Consejo acuerde encomendar al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, don Luis Amador, quien también es Presidente de este Consejo de Administración, para que en su doble condición, ordene a la Dirección Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, elaborar un proyecto de resolución mediante el cual se ordena el inicio del procedimiento antes citado. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Muchas gracias don Roy. Don Marcos tiene la palabra. -----

Director Marcos Castillo Masis: Si gracias. Yo quiero secundar y apoyar lo que acaba de fundamentar el director don Roy, entonces que quede manifiesto mi apoyo y que secundo lo que él acaba de fundamentar. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Perfecto muchas gracias don Marcos. Si estamos entonces de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo, valga la redundancia, que nos somete a conocimiento don Roy y la cual fue secundada por don Marco. Votamos a viva voz y si es positivo, en firme. Adelante don Federico.

Director Federico Baltodano Aragón: Voto a favor y en firme. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Muchas gracias. Doña Leandra. ----

Directora Leandra Quesada Alpízar: Mi voto es a favor y en firme. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Muchas gracias. Don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: A favor y en firme. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Muchas gracias don Roy. Don Marcos. -----

Director Marcos Castillo Masis: Voto a favor y en firme. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Y mi voto también es a favor y en firme. -----

ACUERDO 2. Una vez estudiados y revisados los documentos emitidos por la Gerencia de Contrataciones de Vías y Puentes, este Consejo no encuentra razón alguna para desacatar los acuerdos emitidos por este Órgano Colegiado en el oficio de la Dirección Ejecutiva, máxime que lo que se quiere es cumplir con los principios de eficacia, eficiencia y celeridad y todos los principios generales de la contratación pública, así como que existe un pronunciamiento también del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, que respalda precisamente de manera técnica los cambios aplicados en el procedimiento de la verificación de diseños precisamente, por este motivo se resuelve iniciar un procedimiento administrativo disciplinario y de responsabilidad civil en contra de los funcionarios Ana Yancy Paniagua, Adriana Monge Chávez, Eduardo Mora Jiménez, Mónica Moreira Sandoval, por precisamente el desacato a lo ordenado por este Consejo de Administración, mediante el acuerdo número ACA-01-2023-0533 (582), siendo que la desobediencia a lo instruido podría causar graves perjuicios a la Hacienda Pública y el atraso de las obras, de igual forma puede causar un impacto social en su calidad de vida, siendo que eso también tiene un costo económico de retorno social que es cómo se beneficia la sociedad con cada obra civil ejecutada de infraestructura vial que se desarrolla en el País de tal manera que conforme a lo anterior, se acuerda: Encomendar al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes y Presidente de este

Consejo de Administración, para que en su doble condición, ordene a la Dirección Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, elaborar un proyecto de resolución mediante el cual se ordena el inicio del Procedimiento antes citado.

ACUERDO FIRME -----

ARTICULO III. Resolución presentada por el conciliador Álvaro Lara Vargas en su calidad de experto “Ad Doc” que atiende el Reclamo 1 interpuesto por la empresa contratista CHEC. Oficio DIE-01-2023-1356 de fecha 11 de diciembre 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i.-----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Pasamos entonces ahora al Artículo número 3. Resolución presentada por el conciliador Álvaro Lara Vargas en su calidad de experto “Ad Doc” que atiende el Reclamo 1 interpuesto por la empresa contratista CHEC. Oficio DIE-01-2023-1356 de fecha 11 de diciembre 2023, recibido en la misma fecha enviado por la Dirección Ejecutiva. Don Mauricio adelante. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: En general, un poco lo que expliqué, este es el primer... la primera resolución de este experto Ad Hoc que ya ha trabajado en este tipo de reclamaciones en Organismos Internacionales que está refrendado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, él hace una serie de evaluaciones técnico, jurídicos y financieros para generar esta primera resolución. También la Unidad Ejecutora y el Gerente de la Unidad Ejecutora avala esta resolución, por eso la Dirección Ejecutiva la trae a conocimiento de ustedes para que sea avalado y para que el contratista pueda presentar su primera factura en el pago de estas reclamaciones. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Muchas gracias don Mauricio. ¿Entonces estaríamos de acuerdo con las propuestas de acuerdo enviadas por la Dirección Ejecutiva, primero, en aprobar lo resuelto por el conciliador Álvaro Lara Vargas, en su calidad de experto Ad Doc y segundo, en girar las instrucciones a la Unidad Ejecutora de la Ruta 32 para que se proceda a la mayor brevedad posible

con la gestión de pago, para que se utilicen los recursos disponibles este año? Si estamos de acuerdo votamos y en firme a viva voz. Don Federico adelante. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Voto en positivo y en firme. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Muchas gracias. Doña Leandra. ----

Directora Leandra Quesada Alpízar: Mi voto es a favor y en firme. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Muchas gracias doña Leandra. Don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Mi voto es a favor y en firme. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Gracias. Don Marcos. -----

Director Marcos Castillo Masis: Mi voto es a favor y en firme. -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Muchas gracias. Mi voto también es a favor y en firme. -----

ACUERDO 3. Conforme a lo expuesto por la Unidad Ejecutora Ruta 32, mediante oficio No. UE32-DRA-01- 2023-1109, se aprueba lo resuelto por el conciliador Álvaro Lara Vargas en su calidad de experto "Ad Doc.". **ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO 4. Se instruye a la Unidad Ejecutora Ruta 32 para que proceda a la mayor brevedad con la gestión de pago, para que se utilicen los recursos disponibles ese año. **ACUERDO FIRME** -----

Presidente Ad Hoc Pablo Zeledón Quesada: Sin más asuntos que tratar al ser las 3:58 se suspende la sesión. Muchas Gracias. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las quince horas con cincuenta y ocho minutos, el señor Presidente Ad Hoc, Pablo Zeledón Quesada, levanta la sesión. -----